

DOCUMENTO DE COMPRA DIRECTA

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)

Compra Directa 001

**“ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA LAS OFICINAS REGINALES DE
SAN PEDRO SULA”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, 21 de Mayo 2018.

Contenido

I. CONTRATANTE	3
II. TIPO DE CONTRATO	3
III. OBJETO DE CONTRATACION	3
IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
V. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
VI. VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
A. Información Legal.....	4
C. Información Técnica	4
D. Información Económica.....	5
VIII. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	5
IX. ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	5
X. FIRMA DE CONTRATO	6
XI. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	6
XII. PLAZO CONTRACTUAL.....	6
XIII. CESACIÓN DEL CONTRATO.....	6
XIV. FORMA DE PAGO.....	6
XV. NORMATIVA APLICABLE.....	6
XVI. ESPECIFICACIONES TECNICAS	6

I. CONTRATANTE

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, promueve la Compra Directa No. 001, que tiene por objeto el arrendamiento de un local donde funcionarán la oficina Regional de San Pedro Sula.

II. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Compra Directa se podrá otorgar un contrato de servicio, entre la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y el Arrendador.

III. OBJETO DE CONTRATACION

Obtener la adquisición de un local para el mejor funcionamiento de las instalaciones de la oficina regional de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras en la ciudad de San Pedro Sula; con el fin de brindar una mejor atención en los tramites y solicitudes de los obligados tributarios y operadores de comercio de la zona noroccidental del país.

IV. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano

V. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: Edificio Corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

Ubicada en: Bulevar la Hacienda, Frente a sinagoga, oficinas de Unidad de Compras primer piso.

El día último de presentación de ofertas será: 28/05/2018

La hora límite de presentación de ofertas será: 03:00 PM

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Primer Piso del edificio corporativo de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, a partir de las: 28/05/2018 a las 03:30 PM

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

VI. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 30 días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

A. Información Legal

1. Copia autenticada de escritura del local arrendar.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del arrendador, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica).
4. Copia autenticada de RTN del arrendador.
5. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).
6. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
7. Copia autenticada de constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras (PGR).
8. Copia autenticada del pin SIAFI.
9. Copia autenticada de la solvencia fiscal.
10. Permiso de operación de estar constituida como empresa.

C. Información Técnica

- El oferente presentara una descripción breve del inmueble a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
- Dar a conocer los servicios de mantenimiento que brindara al arrendar el inmueble.
-

- Describir la ubicación del local a arrendar.
- Mencionar claramente la cantidad de metros cuadrados a cotizar.
- Especificar la cantidad de baños sanitarios, cantidad de estacionamiento, respaldo eléctrico y cisterna de agua potable con que cuenta el inmueble.
-

D. Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega del servicio ofertado a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras en el lugar y fechas especificados en estas bases.

VIII. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

IX. ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

X. FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de 3 días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

XI. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento del cumplimiento de los servicios pactados contractualmente;
- b. Emitir las actas de recepción del inmueble;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

XII. PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde el otorgamiento y entrega del inmueble hasta la finalización del mismo.

El contrato será renovable anualmente.

XIII. CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del mismo.

XIV. FORMA DE PAGO

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras pagará en un plazo de 10 días después del cumplimiento de cada mes a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobros.

XV. NORMATIVA APLICABLE

Normativa Nacional

XVI. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Contar con un área mínima de 500 a 600 metros cuadrados.
- Estar en una ubicación accesible.
- Deberá brindar 1 estacionamiento por cada 35 metros cuadrados arrendar.
- Adaptabilidad para la readecuación de oficinas.
- Brindar seguridad digital y física en las áreas comunes las 24 horas.
- Contar con respaldo eléctrico las 24 horas.
- Baños sanitarios públicos por nivel.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COPRISAO

- Contar con elevador y salidas de emergencia señalizadas.
- Poseer detectores y alarmas de humo.
- Brindar servicios generales conexos de mantenimiento.
- Contar con control de acceso a las instalaciones.
- Agua potable las 24 horas del día



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN ADJUNTA
DE RENTAS ADUANERAS

✉ info@ dara . gov . hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www.dara.gov.hn